

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 280 -2015-A-MPM**

Iquitos, mayo 28 del 2015.

**Visto;** el Memorando N° 280-2015-A-MPM del 28.05.2015, procedente del Despacho de Alcaldía, a través del cual solicitan el reconocimiento y felicitación para los profesores ganadores a nivel Nacional por su aporte a la educación, Lic. Robdel Upiachihua Ojanama, Lic. Raquel Rivera Montoya, Prof. Silvia Quiroz Torres. Prof. Jammes Rengifo Soria, Lic. Julio Cesar Paredes Gallo, realizadores de Proyectos Educativos, en bienestar de la población denominados "Maestros que dejan Huellas", ya que estos ideales formaran grandes profesionales en la ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Qué, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 se refiere que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que el Artículo II del Título Preliminar, de la Norma Legal antes mencionada, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 20°, inciso (6) de la ley N°27972- del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades refiere, que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

Que, los profesionales indicados en el Visto de la presente Resolución han tenido una participación sobresaliente en el concurso Nacional, realizado en la ciudad de Lima, Organizado por la empresa Bancaria Interbank, ocupando los primeros lugares, motivo por el cual es oportuno distinguir el aporte brindado a la comunidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** la labor efectuada por los profesionales, en mérito a los logros obtenidos:

- **LIC. ROBDEL UPIACHIHUA OJANAMA,** Ganador del Concurso años 2008-2009-2010 y 2012 "Diversificando y Sistematizando el Turismo del Rio Amazonas"
- **LIC. RAQUEL RIVERA MONTOYA.** Ganador del Concurso año 2013 "Criando mariposas desarrollamos capacidades de conservación de la Biodiversidad amazónica".
- **PROF. SILVIA QUIROZ TORRES.** Ganador del Concurso año 2011 "Innovando y diversificando con las Taricayas"
- **PROF. JAMMES RENGIFO SORIA.** Ganador del Concurso año 2009 "Sembrando y Produciendo Camu Camu".
- **LIC. JULIO CESAR PAREDES GALLO.** Ganador del Concurso año 2007 " Miércoles Creativos"

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina Secretaria General.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos - Perú  
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera  
ALCALDESA

AEJM/A  
NELA/SG/JR